

Bases para presentar

Proyectos de investigación en docencia universitaria y de innovación en el aula

9.^a convocatoria / Año 2026

Dirección de Formación / Vicerrectoría Académica



Presentación

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Alberto Hurtado, a través de la Dirección de Formación, invita a participar en la 9.ª convocatoria para la presentación de proyectos de investigación en docencia universitaria y de innovación en el aula. Esta iniciativa busca fortalecer una cultura académica comprometida con la mejora continua, promoviendo la reflexión y transformación de las prácticas docentes en función de los desafíos institucionales y los observados en el proceso de formación, y con base en resultados de procesos sistemáticos de indagación e intervención.

En consonancia con las orientaciones del Proyecto Formativo de la UAH y con los estándares de calidad del sistema de Educación Superior, se reconoce que la investigación en docencia y la innovación pedagógica son pilares fundamentales para asegurar procesos formativos de excelencia, integrales, éticos y socialmente comprometidos. Se espera que la evidencia emergente de estos procesos permita analizar, actualizar y mejorar las prácticas pedagógicas, orientar decisiones curriculares, metodológicas y evaluativas, y contribuir a la formación de profesionales que encarnen el sello UAH.

Por medio de diferentes acciones y particularmente mediante esta convocatoria, es que la Universidad se propone seguir construyendo las bases de una comunidad docente reflexiva, orientada a la mejora y capaz de integrar sus saberes y experiencias en propuestas significativas que impacten de manera concreta en la calidad de la experiencia de aprendizaje del estudiantado y en los resultados del proceso formativo, promoviendo una docencia centrada en las personas, en diálogo con la realidad, y coherente con los fines formativos institucionales.

En conformidad a lo expuesto, este documento tiene como propósito establecer y socializar los lineamientos, criterios y condiciones para la postulación, selección y desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la docencia

universitaria mediante la generación de conocimiento pedagógico y/o la implementación de innovaciones en el aula, orientadas a mejorar la calidad del proceso formativo en la Universidad.

El documento está organizado en dos partes, descritas a continuación:

Primera parte Orientaciones conceptuales y definiciones relevantes para la presentación de los proyectos.

Segunda parte Criterios de inclusión de equipos, difusión y proceso de postulación y adjudicación de los proyectos.

Además se difundirán por las mismas vías que estas bases el documento de especificaciones sobre formulario de postulación, documentos y requisitos administrativos.

PRIMERA PARTE

**Orientaciones conceptuales y
definiciones relevantes para la
presentación de los proyectos**

Conceptos clave y alcances

Investigación en docencia universitaria

La investigación en docencia universitaria es un campo de estudio sistemático y reflexivo que se orienta a comprender, mejorar e innovar los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior. Se caracteriza por abordar problemáticas reales del quehacer docente, mediante el uso de metodologías rigurosas —cuantitativas, cualitativas o mixtas— que permiten generar conocimiento aplicable a los contextos específicos donde se produce la formación universitaria (Zabalza, 2012¹).

Este tipo de investigación no se limita a evaluar la eficacia de prácticas pedagógicas, sino que busca contribuir a la construcción de conocimiento sobre la enseñanza, el aprendizaje, el currículum, la evaluación y las condiciones institucionales que los afectan. Además, tiene una dimensión transformadora, ya que impulsa procesos de mejora continua en las instituciones y promueve una cultura de la docencia basada en la evidencia (Kreber, 2002²).

En el contexto latinoamericano y chileno, la investigación en docencia universitaria ha adquirido creciente relevancia como una respuesta a los desafíos de calidad, inclusión y pertinencia del sistema de educación superior. Cada día son más las instituciones de educación superior que han implementado políticas, orientaciones y acciones concretas para promover este tipo de investigación como una estrategia para fortalecer las capacidades docentes y enriquecer el conocimiento pedagógico institucional (Muñoz-García, Bernasconi, Veliz y Queupil, 2019³).

Innovación en el aula universitaria

Se refiere a la introducción deliberada y reflexiva de cambios significativos en las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la educación superior, con el propósito de mejorar la calidad, la pertinencia y la equidad del proceso formativo.

Estos cambios pueden involucrar estrategias metodológicas, el uso de tecnologías, la organización del currículum, o la forma de relacionarse con los y las estudiantes, y deben estar

[1] Zabalza, M. A. (2012). Innovación docente universitaria: Nuevas propuestas para la mejora de la docencia en la educación superior. Narcea. https://www.researchgate.net/publication/364431994_Miguel_A_ZABALA_La_ensenanza_universitaria_El_escenario_y_sus_protagonistas_Narcea_Universitaria_1_Madrid_2002_238_pp_15_x_23_ISBN_84-277-1376-2

[2] Kreber, C. (2002). Teaching excellence, teaching expertise, and the scholarship of teaching. *Innovative Higher Education*, 27(1), 5–23. <https://doi.org/10.1023/A:1020464222360>

[3] Muñoz-García, A. L., Bernasconi, A., Veliz, D., Queupil, J. P. (2019). La investigación en educación superior en Chile: una perspectiva sobre patrones de publicación y temas emergentes. *Education Policy Analysis Archives*, 27(6), 1–25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7434638>

fundamentados en teorías pedagógicas y evidencias empíricas (Salinas, 2004⁴; Zabalza, 2012⁵; Mundet, Cabaní y Saurina, 2018⁶).

No se trata simplemente de incorporar "novedades", sino de responder a necesidades contextuales del estudiantado y de la sociedad, en coherencia con los fines formativos institucionales. La innovación implica reflexión crítica, investigación sobre la propia práctica docente y compromiso con la mejora continua, constituyéndose en un proceso colaborativo y sustentable (Navareño, 2023⁷; Cobo y Moravec, 2011⁸).

Por otra parte, en el contexto universitario, innovar significa también cuestionar las formas tradicionales de enseñanza y construir entornos más participativos, inclusivos y significativos para el aprendizaje. Las universidades chilenas, en sintonía con las políticas de aseguramiento de la calidad, han comenzado a fomentar espacios institucionales que promueven la innovación docente como parte de sus estrategias para mejorar los resultados del proceso formativo (Muñoz-García et. al, 2019⁹).

Gestión académica

La gestión académica es entendida como el soporte de la labor formativa de la educación superior, en el cual se vincula y utiliza la información generada respecto al monitoreo de la trayectoria formativa y logro de aprendizaje, para mejorar la calidad de la educación y enriquecer y retroalimentar en forma continua la formación¹⁰.

Temas y alcances

Sin duda, dentro de las categorías mencionadas pueden emerger innumerables temáticas de interés. No obstante, se debe estimar la evidencia de los últimos años para vislumbrar los

[4] Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento, 1(1), 1-16. <https://rusc.uoc.edu/rusc/ca/index.php/rusc/article/view/v1n1-salinas/v1n1-salinas>

[5] Zabalza, M. A. (2012). Innovación docente universitaria: Nuevas propuestas para la mejora de la docencia en la educación superior. Narcea. https://www.researchgate.net/publication/364431994_Miguel_A_ZABALA_La_ensenanza_universitaria_El_escenario_y_sus_protagonistas_Narcea_Universitaria_1_Madrid_2002_238_pp_15_x_23-ISBN_84-277-1376-2

[6] Benito Mundet, H., Pérez Cabaní, M., & Saurina Canals, C. (2018). Impacto de la innovación en la docencia y el aprendizaje. En S. Carrasco Calvo & I. de Corral Manuel de Villena (Coords.), Docencia universitaria e innovación: Evolución y retos a través de los CIDUI. Edición especial para el X Congreso Internacional de Docencia Universitaria e Innovación (CIDUI) (pp. 153-175). Universitat de Girona. <https://www.cidui.org/wp-content/uploads/2018/07/ePDF-DocenciaUniversitariaEInnovacion.pdf>

[7] Navareño, P. (2023). Un ciclo de innovación sostenible para la mejora continua de la práctica docente colaborativa. Revista Panamericana De Pedagogía, 36, 10-29. <https://revistas.up.edu.mx/RPP/article/view/2872>

[8] Cobo, C., & Moravec, J. (2011). Aprendizaje invisible. Hacia una nueva ecología de la educación. Editorial Universitaria. https://www.researchgate.net/publication/355261353_APRENDIZAJE_INVISIBLE_HACIA_UNA_NUEVA_ECOLOGIA_DE_LA_EDUCACION

[9] Muñoz-García, A. L., Bernasconi, A., Veliz, D., Queupil, J. P. (2019). La investigación en educación superior en Chile: una perspectiva sobre patrones de publicación y temas emergentes. Education Policy Analysis Archives, 27(6), 1-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7434638>

[10] Zapata, G., Förster, C., Letelier, C., del Valle, R., Salazar, J.M., & Uribe, D. (2023). Acceso y uso de información sobre compromiso estudiantil para la gestión en docencia universitaria. Calidad en la educación, (58), 310-349. Doi: <https://doi.org/10.31619/caledu.n58.1330>.

ámbitos comunes a las instituciones del país, que dan cuenta de los desafíos transversales y trazan un camino para el trabajo en investigación, innovación y gestión académica.

Con esta perspectiva, es preciso indicar que, en Chile, según Muñoz-García et. al, 2019¹¹, existen cuatro categorías temáticas en las que se ha organizado la investigación en educación superior: currículum, enseñanza y aprendizaje; trayectorias y experiencias de los y las estudiantes; profesión académica; y políticas de educación superior. Dado el contexto de este documento, y sin intención de remitir la presentación de propuestas a estas categorías, sino de dar a entender el interés de estas bases, se especificarán las dos primeras:

Currículum, enseñanza y aprendizaje

En esta categoría se han estudiado temas como herramientas metodológicas para la enseñanza, el diseño curricular, la evaluación, las concepciones docentes y el aprendizaje estudiantil. Aquí, no solo se han realizado sistematizaciones sobre las prácticas docentes, sino también se ha buscado comprender los saberes necesarios para una docencia efectiva, situando la práctica en contextos disciplinarios específicos.

Trayectorias y experiencias de los y las estudiantes

Este eje temático se centra en el análisis del recorrido formativo del estudiantado, considerando factores que afectan la permanencia, el rendimiento, la titulación y el bienestar, tales como el impacto del compromiso estudiantil, la transición desde la escuela a la universidad, la toma de decisiones académicas y vocacionales, y la influencia del entorno institucional en la trayectoria estudiantil. Todos estos trabajos han buscado comprender los condicionantes estructurales, personales y pedagógicos que moldean la experiencia universitaria, derivando en intervenciones orientadas a mejorar la equidad y la inclusión.

Finalmente, cabe decir que, junto con la consideración de las categorías antes descritas, los desafíos institucionales de la UAH, el interés de los y las postulantes a un proyecto, para cautelar que el desarrollo de una propuesta sea consistente, es pertinente que sea robusta en la definición de su alcance. En este sentido, al pensar en una investigación, innovación o propuesta de mejora se debe definir su alcance integrando el ámbito disciplinar, el pedagógico y el formativo.

De esta forma, en el ámbito disciplinar, se espera que los proyectos fortalezcan el conocimiento pedagógico específico de las disciplinas, promoviendo la reflexión sobre las prácticas de enseñanza en contextos particulares de formación. Por su parte, en ámbito pedagógico, los proyectos deben promover transformaciones en las estrategias de enseñanza, aprendizaje y

[11] Muñoz-García, A. L., Bernasconi, A., Veliz, D., Queupil, J. P. (2019). La investigación en educación superior en Chile: una perspectiva sobre patrones de publicación y temas emergentes. Education Policy Analysis Archives, 27(6), 1–25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7434638>

evaluación, incorporando metodologías activas, tecnologías con sentido pedagógico y criterios de equidad e inclusión. Por último, en el ámbito del proceso formativo, se espera que los proyectos incidan positivamente en las trayectorias y experiencias del estudiantado, abordando aspectos como el compromiso, la permanencia, el bienestar y la titulación oportuna.

Objetivos de la convocatoria

En estas bases, y conforme a los elementos planteados previamente, se llama a la comunidad docente a presentar proyectos en tres categorías:

- Proyectos de investigación en docencia universitaria
- Proyectos de innovación en el aula
- Gestión académica y monitoreo para el logro de aprendizajes

Estos proyectos deben ser ejecutados durante el año 2027, estando finalizados, sin excepción, para el 31 de diciembre de 2027.

Tipos de proyectos

Objetivo general

- Fomentar la generación de conocimiento, el desarrollo de innovaciones pedagógicas y el fortalecimiento de comunidades docentes en educación superior para pre y/o postgrado, mediante la formulación e implementación de proyectos de investigación en docencia universitaria, innovación en el aula y gestión académica que contribuyan a la mejora continua de las prácticas de enseñanza, el aprendizaje del estudiantado y la calidad del proceso formativo.

Objetivos específicos

- Ampliar la base de conocimiento existente en el campo de la docencia universitaria, a fin de disponer de nuevas evidencias que ilustren problemas y fenómenos relevantes en este campo, favoreciendo su comprensión y abordaje mediante la toma de decisiones fundada en información que emerge de su propio contexto.
- Promover el desarrollo de innovaciones que apunten a mejorar la calidad en las trayectorias formativas del estudiantado, fomentando su monitoreo para generar mayor conocimiento y análisis de los procesos, resultados y condiciones de implementación de los planes y/o programas de estudio, que fortalezcan el desarrollo y logro oportuno de los aprendizajes comprometidos.
- Potenciar la formulación de propuestas microcurriculares con foco en el aula universitaria, que promuevan el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas para el estudiantado.
- Fortalecer las comunidades académicas y docentes, a través del desarrollo de proyectos de interés compartido, que involucren a distintas y distintos actores y consideren un elevado potencial de impacto en estudiantes y/o docentes.
- Favorecer instancias de difusión e intercambio de experiencias sobre investigación e innovación en educación superior, tanto al interior de la comunidad académica de la Universidad Alberto Hurtado, como con comunidades de otras universidades.

Tipos de proyectos

En estas bases, y conforme a los elementos planteados previamente, se llama a la comunidad docente a presentar proyectos en tres categorías:

- Proyectos de investigación en docencia universitaria
- Proyectos de innovación en el aula
- Gestión académica y monitoreo para el logro de aprendizajes

Estos proyectos deben ser ejecutados durante el año 2027, estando finalizados, sin excepción, para el 31 de diciembre de 2027.

	Línea Temática	Ejemplos
Investigación en Docencia Universitaria	A) Prácticas pedagógicas en formación universitaria	Se enfocan en el análisis de prácticas docentes y formativas, considerando aspectos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las trayectorias estudiantiles. • Prácticas docentes en la transición escuela-universidad, o transición universidad – mundo laboral. • Evaluación y retroalimentación en contextos universitarios. • Apoyo académico y socioemocional al estudiantado. • Evaluación de estrategias de enseñanza y su impacto en perfiles de egreso.
	B) Compromiso Estudiantil¹²	Proyectos que investigan el compromiso del estudiantado con su proceso formativo, sus motivaciones, decisiones y su relación con la permanencia, rendimiento y bienestar. • Estrategias docentes que promueven el compromiso. • Toma de decisiones académicas y vocacionales. • Motivaciones personales, vocacionales y académicas. • Transición y desempeño desde la perspectiva del estudiantado.

[12] Compromiso estudiantil entendido como “calidad y cantidad del involucramiento del estudiantado en aquellas actividades de formación destinadas al logro de resultados de aprendizaje. Incluye el tiempo y esfuerzo que dedican los y las estudiantes en el desarrollo de diversas dimensiones de la formación universitaria” (p.40, CNA)

Línea Temática

Ejemplos

A) Metodologías activas de enseñanza aprendizaje

Proyectos centrados en la aplicación de estrategias didácticas que promuevan una participación activa del estudiantado y el desarrollo de competencias en el aula.

- Diseño e implementación de propuestas microcurriculares innovadoras que pongan en el centro el trabajo colaborativo entre pares.
- Implementación de actividades curriculares asociativas y multidisciplinarias.
- Uso de metodologías como aprendizaje basado en proyectos, casos o problemas, y/o desafíos concretos.
- Estrategias de evaluación para el aprendizaje.
- Recursos didácticos para promover participación y comprensión profunda.

B) Aprendizaje mediado por tecnologías

Proyectos que incorporan tecnologías digitales y herramientas virtuales para enriquecer la experiencia de aprendizaje, de forma significativa y con propósito pedagógico.

- Producción e integración de herramientas virtuales o material pedagógico audiovisual.
- Uso pedagógico de salas AMT o recursos tecnológicos específicos.
- Incorporación de tecnologías con enfoques inclusivos, de género u otros.
- Diseño de entornos de aprendizaje digitales que favorezcan la participación.
- Incorporación de alfabetización en IAGen en la formación.

Proyectos centrados en impulsar la toma de decisiones de las unidades académicas, con base a indicadores o mediciones institucionales y con foco en la mejora continua del proceso formativo.

Incluye prácticas relacionadas con la gestión académica que impactan en la trayectoria formativa e indicadores de progresión.¹³

- Factores que inciden en el compromiso estudiantil.
- Impacto de variables (las que sea de interés) en la deserción o permanencia.
- Vías de ingreso, permanencia, deserción y titulación oportuna.
- Hitos curriculares y su relación con el logro de perfiles.

[13] En el presente documento se hará referencia a los “Criterios y estándares de calidad para la acreditación Institucional del subsistema universitario”, de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA – Chile, disponible en: <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/CyE%20INSTITUCIONAL%20SUBSISTEMA%20UNIVERSITARIO.pdf>
Indicadores de progresión entendidos como “expresiones observables que permiten caracterizar, medir y evaluar, a lo largo de las trayectorias formativas, variaciones en diversas dimensiones de logro del estudiantado. Entre los indicadores evaluados más recurrentes se encuentran aquellos que abordan la aprobación de asignaturas, cumplimiento del perfil de egreso, retención, titulación o graduación oportuna, entre otros” (p. 42, CNA)

Criterios de inclusión

Para avanzar en el proceso de evaluación, los proyectos deben argumentar su relevancia y pertinencia con base a tres criterios:

- Aporte a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la mirada de la mejora continua¹⁴ y cultura de calidad.¹⁵
- Enmarcarse en lo declarado por el Proyecto Formativo y Modelo Pedagógico.
- Contribuir al fortalecimiento de la formación universitaria, mediante el desarrollo de temáticas o actividades innovadoras y complementarias que potencien la labor formativa de la universidad. Por esto el proyecto debe enfocarse en iniciativas distintas a las que forman parte de los procesos regulares y del quehacer habitual de las unidades académicas y/o unidades centrales, así como en acciones nuevas que aporten valor adicional a los proyectos institucionales existentes.

Por su especificidad, estos criterios serán revisados tanto en el proceso de admisibilidad como en la evaluación de par interno de la universidad.

Además se explicita que esta convocatoria está abierta para las distintas modalidades educativas (presencial, semipresencial o b-learning y en línea o e-learning) y niveles de formación de pre y postgrado.

[14] Nivel 3 criterio 4 criterios y estándares CNA: Investigación, innovación docente y mejorar del proceso formativo. "Los resultados de la investigación y/o innovación docente inciden en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en la actualización sistemática de las políticas académicas institucionales. La institución muestra evidencias que los resultados de la investigación y/o innovación docente redundan en la generación de nuevos conocimientos o resultados de innovación. Éstos son difundidos a las comunidades disciplinares correspondientes, a nivel nacional o internacional".

[15] Entendemos cultura de calidad como "conjunto de valores, creencias, expectativas, prácticas y compromisos con la calidad, compartidos y aplicados por la comunidad en todos los ámbitos del quehacer de la institución, que se apoyan en elementos y procesos estructurales y de gestión, y que conduce al mejoramiento continuo y progreso de las IES, la autorregulación y transparencia del sistema de educación superior" (p. 40 CNA).

Énfasis de la presente convocatoria

Cumpliendo con las condiciones anteriores, será un criterio de priorización en la evaluación correspondiente que los proyectos:

- Aborden temáticas de **convivencia estudiantil, equidad de género y/o atención a la diversidad e inclusión** en la formación, ligado al criterio 7 de acreditación¹⁶ y en el marco de los derechos humanos.
- Aborden **brechas detectadas por mediciones institucionales** (indicadores de Titulación oportuna, matrícula, ENCE, encuesta de satisfacción, retención al primer y tercer año, entre otros). Los datos no se incluyen solo como referencia o contextualización del proyecto, si no que el logro de los objetivos del proyecto redundará directamente en un cambio en las mediciones institucionales, y esto es explícito en el proyecto.
- Aborden temáticas de **vinculación con el medio** en la formación, ligado al criterio 11 y 12 de acreditación¹⁷.
- Aporten al fortalecimiento de la formación en licenciaturas de humanidades y carreras profesionales de ciencias sociales y educación de la UAH que serán claves para un siglo XXI marcado por la irrupción de la **inteligencia artificial generativa (IAG)**, a través de la transversalización curricular de un enfoque centrado en alfabetización en IAG que avanza desde aspectos básicos a aplicaciones en el mundo del trabajo y el mundo académico, a través del dibujo de trayectorias flexibles entre pre y postgrado.
- Aporten al fortalecimiento de la transferencia de conocimiento en ciencias sociales, artes y humanidades, para el abordaje de los desafíos de sostenibilidad económica, política y social y sustentabilidad, en un mundo de inteligencias híbridas, a través de: **una formación común para la complejidad; el fortalecimiento de la investigación asociativa e interdisciplinaria; y su transferencia a través de la consolidación de un modelo de innovación social y de incidencia en políticas públicas.**
- Integre en su equipo investigador y/o en sus objetivos, el abordaje de temáticas de innovación en el aula o investigación en docencia universitaria en más de un programa

[17] Nivel 3 criterio 11 criterios y estándares CNA: Política y la gestión de vinculación con el medio. “El seguimiento de los indicadores de impacto de las acciones comprometidas permite realizar ajustes a su planificación y ejecución cuando es necesario. Existen instrumentos para fomentar la contribución de las acciones de vinculación con el medio a la formación de las y los estudiantes en todos los niveles, así como su articulación con las actividades de investigación, creación y/o innovación que se realizan en la universidad”.

Nivel 3 criterio 12 criterios y estándares CNA: Resultados e impacto de la vinculación con el medio. “Las acciones de vinculación con el medio comprometidas y ejecutadas, muestran una mejora continua en el logro de metas e indicadores de impacto interno y externo, local o nacional, y son coherentes con la política y modelo definidas para este fin. Es posible evidenciar un impacto positivo de las actividades de vinculación con el medio en el desarrollo de los procesos formativos de las y los estudiantes, y en las actividades de investigación, creación y/o innovaciones realizadas por la universidad”.

académico y/o facultad, fomentando el **trabajo colaborativo** entre pares inter-carreras, inter-programas y/o inter-facultades.

Esta bonificación será aplicada en la medida que sea necesario desempatar entre dos o más proyectos que presentan el mismo puntaje. Cada elemento tiene la misma bonificación, es decir, por cada una de las condiciones enumeradas que se contemplen en el proyecto, se agregará una bonificación extra.

SEGUNDA PARTE

**Criterios de inclusión de equipos,
difusión y proceso de postulación
y adjudicación de los proyectos**

Criterios para la conformación de los equipos

¿Quiénes conforman el equipo responsable y de trabajo del proyecto?

Los equipos responsables deben estar conformados por un mínimo de tres personas, siendo una la o el investigador responsable principal, y dos co-investigadores(as), identificados en orden de primer y segundo coinvestigador(a), para asumir el reemplazo del investigador principal, en el caso de no continuar en el proyecto por motivos de fuerza mayor o término de su contrato de trabajo, en la medida que cumpla con los requisitos del rol y que sea autorizado por la Dirección de Formación.

Excepción a lo mencionado anteriormente son los proyectos realizados por profesionales pertenecientes a distintas facultades, donde se podrá contar un máximo de dos investigadores/as responsables principales, de distintas facultades.

El equipo responsable deberá contar con el respaldo tanto de su dirección de departamento carrera, escuela o programa, como de la decanatura respectiva, a través de un documento formal que incluya las horas de dedicación al proyecto de cada miembro del equipo. Cada académica(o) de planta podrá desarrollar los proyectos como parte de su carga académica.

El equipo responsable del proyecto se compromete a participar de al menos dos instancias internas de socialización de resultados: una a nivel carrera(s) o programa(s) en el caso de postgrado, que incluya al (a los) equipo(s) directivo(s), y otra a nivel universidad, enfocada en docentes. La realización de estas actividades es un requisito para el cierre formal del proyecto. Los equipos de trabajo a cargo de cada proyecto podrán conformarse por académicos/as de planta quienes pueden participar en calidad de investigadores/as responsables; por docentes colaboradores/as; por coordinadores(as) académicos(as)¹⁸, así como por estudiantes regulares, egresados, graduados/as y/o titulados/as de pre y postgrado.

¿Cuáles son los requisitos para el rol de investigador(a) responsable y co-investigador(a)?

A) Investigador(a) o responsable principal

- **Académicos(as) de planta:** Quienes posean contrato vigente con la Universidad de jornada completa, $\frac{3}{4}$ o $\frac{1}{2}$ jornada y una antigüedad laboral de al menos 1 año.
- **Profesor(a) docente:** Quiénes pertenecen a la planta administrativa, pero desarrollan de manera mayoritaria o exclusiva tareas de docencia o apoyo a la formación práctica y profesional, y una antigüedad laboral de al menos 1 año.

[18] Aplicable solo a los proyectos de la categoría "gestión académica y monitoreo de los aprendizajes"

- **Directores(as) de carrera o programa:** en la categoría “gestión académica y monitoreo para el logro de aprendizajes” el investigador(a) responsable debe ser director(a) de carrera y/o programa, que posea contrato vigente con la Universidad de jornada completa, $\frac{3}{4}$ o $\frac{1}{2}$ jornada y una antigüedad laboral de al menos 1 año.

El o la investigador(a) o responsable principal de la propuesta deberá participar activamente de su ejecución, estando en contacto permanente con el equipo de gestión administrativa y coordinación general de los proyectos de investigación en docencia universitaria y de innovación en el aula. Para este efecto, es necesario consignar la dedicación de tiempos comprometidos al proyecto mediante la carta de respaldo que le entrega su respectiva unidad académica y decanatura.

No podrán presentar propuestas en la presente convocatoria, ni en calidad de investigador/a principal ni como co-investigador(a), académicos(as) o docentes colaboradores(as) con un proyecto en ejecución o con compromisos no cumplidos en plazos vencidos, especialmente sin realización del hito de cierre (aprobación de informe final entregado).

Una o un académico de planta puede postular a dos proyectos en cada convocatoria: uno como responsable o investigador(a) principal y otro como co-investigador(a). Las personas que no se encuentren en esa categoría podrán participar solo de un proyecto por convocatoria.

En el caso de la categoría “gestión académica y monitoreo de aprendizajes” el investigador(a) principal debe ser una o un director de carrera, las o los coordinadores académicos podrán ser parte únicamente de los equipos de trabajo.

B) Coinvestigador(a) o corresponsable:

- **Docentes de planta, profesor docente y/o coordinación de experiencias laborales:** quienes cuenten con contrato vigente con la Universidad de jornada completa o parcial y una antigüedad laboral mínima de 1 año.
- **Docentes colaboradores(as):** quienes se encuentran realizando clases en la universidad al momento de la postulación, bajo prestación de servicios.
- **Estudiantes regulares de doctorado de nuestra institución.**

Cabe destacar que cualquier persona que cuente con contrato de trabajo vigente con la Universidad al momento de ejecutar el proyecto respectivo, no podrá percibir honorarios ni bonos administrativos asociados al proyecto. Están exentos de esta disposición los y las estudiantes, egresados/as, titulados/as y los y las docentes colaboradores/as que cuentan con contrato de prestación de servicios vigente al momento de ejecutar el proyecto.

Etapas y condiciones de la convocatoria

¿Cuáles son las distintas etapas del proceso de postulación y adjudicación de proyectos?

Primer Semestre

Divulgación de bases de convocatoria vigente (11 de junio a 23 de julio)

A través de canales de comunicación institucionales e instancias de formación para acompañar a equipos de investigación interesados en postular.

Instancias de apoyo a la postulación (junio a julio 2026)

Instancia de apoyo para orientar la postulación de proyectos de investigación en docencia e innovación en aula, material de apoyo donde se darán a conocer las bases de la presente convocatoria, difusión de proyectos adjudicados en convocatorias anteriores.

Recepción de postulaciones (11 de junio al 23 de julio)

A través de las vías estipuladas en estas bases.¹⁹

Segundo Semestre

Proceso de revisión de admisibilidad de postulaciones (julio 2026)

Revisión de postulaciones y su concordancia con los criterios establecidos para la presente convocatoria. Notificación a proyectos que no cumplen con los criterios de la convocatoria.

Proceso de revisión de criterios de inclusión por pares internos (julio a agosto 2026)

Revisión de postulaciones y su concordancia con los criterios de inclusión establecidos para la presente convocatoria. Notificación a proyectos que no cumplen con los criterios de la convocatoria.

[19] Los proyectos deben cumplir cada uno de los requisitos establecidos y presentar todos los documentos solicitados para avanzar a la siguiente etapa.

Proceso de revisión de postulaciones por pares externos e internos (agosto a octubre 2026)	Revisión de proyectos postulantes por pares externos e internos, y puntuación en función de criterios establecidos en bases y formularios de postulación.
---	---

Preselección (octubre a noviembre 2026)	Se notifican a los proyectos preseleccionados, cuya adjudicación definitiva queda sujeta a: • Entrega de proyecto final considerando retroalimentación entregada. • Entrega de acta de aprobación del comité de ética²⁰, si corresponde. Se notifica a proyectos que no fueron seleccionados, con un informe de retroalimentación.
--	---

Adjudicación (Diciembre 2026)	Se da inicio formal al proyecto con la firma de convenio que cumplen con la entrega del proyecto final acta de aprobación de ética.
--------------------------------------	---

¿Cómo se postula?

Las presentes bases y formularios de postulación estarán disponibles en línea en plataforma o web institucional, y serán difundidas vía correo institucional entre la comunidad universitaria.

La postulación es a través de una ficha disponible en el siguiente link:

<https://es.surveymonkey.com/r/9convocatoria>. Se considerarán como postulaciones válidas los formularios completos y que adjunten la información solicitada en la ficha y en los formatos definidos, durante el periodo de postulación determinado.

Previo al cierre del periodo de postulación se pueden realizar consultas específicas, únicamente se responderán aquellas consultas enviadas, en horario laboral, al correo concursosdd@uahurtado.cl.

Para esta convocatoria, el periodo de postulaciones desde el jueves 11 de junio al jueves 23 de julio a las 12:00 horas.

[20] La gestión debe realizarse de manera inmediata, una vez notificada la preselección. Todos los proyectos que hayan requerido revisión del comité de ética deben enviar su acta de aprobación antes de comenzar la ejecución de sus fondos.

Se recomienda guardar una copia del formulario respondido como respaldo de la presentación de la postulación del proyecto, y también se podrá consultar al correo concursosdd@uahurtado.cl por la recepción de este.

Una vez finalizado el periodo de postulación, se revisará si el proyecto es admisible en función de lo estipulado en las bases, si lo es, será enviado a revisión de pares internos y externos, quiénes puntuarán los proyectos en función de una rúbrica diseñada para ese fin.

¿Cuál es el monto para adjudicar?

El monto máximo que podrá solicitar cada proyecto es de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), considerando un máximo de 8 proyectos, adjudicándose a los que obtengan los mayores puntajes tras la evaluación. Si los montos de los proyectos adjudicados son menores y quedan fondos sin adjudicar, se evaluará la posibilidad de financiar otro u otros proyectos, siguiendo el orden de mayores puntajes.

¿Cuál es la duración de los proyectos?

Tras la adjudicación y firma de convenio, el proyecto tendrá una vigencia de un año calendario, con 11 meses de ejecución efectiva (considerando que febrero corresponde al periodo de receso estival de la universidad). La ejecución presupuestaria debe ser realizada entre los meses de marzo a diciembre del año 2027, no se harán prórrogas ni se provisionarán fondos fuera de ese plazo (considerar plazos y condiciones específicas de ejecución presupuestaria estipuladas en el próximo apartado).

Durante la ejecución, se sostendrán contacto y reuniones periódicas con el equipo encargado de proyectos de la Dirección de Formación, siendo relevante cumplir con la entrega de informes estipulados. Cualquier cambio en el proyecto adjudicado original debe ser consultado con este equipo, previo a su realización y autorizado por la Dirección de Formación, que velará por el cumplimiento de los objetivos del proyecto adjudicado.

¿Qué tipo de recursos pueden ser financiados por un proyecto?

Cada solicitud de gasto será evaluada estrictamente respecto a su contribución para el logro de los objetivos de la propuesta, por lo que es fundamental que los recursos que se soliciten estén debidamente justificados. Los recursos financiados y sus condiciones quedarán definidos en el proyecto y convenio.

Los recursos serán adquiridos o gestionados a través de la Dirección de Formación, rigiéndose por las directrices definidas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VRAF), no existiendo la entrega de dinero o fondos directamente a investigadores/as. Gastos realizados sin previa consulta y autorización, no serán reembolsados.

En relación con los tipos de recursos que pueden ser financiados mediante esta convocatoria, se encuentran:

1. **Honorarios** (para aquellas personas sin contrato vigente con la universidad, investigadores y/o ayudantes del proyecto, incluye prestación de servicios para elaboración de material o acciones de difusión).
2. **Insumos necesarios para la operación** (materiales de escritorio, suscripción a herramientas digitales no disponibles en la universidad, etc.).
3. **Gastos para desarrollo de actividades** (reuniones, grupos focales, talleres, seminarios, etc.).
Se excluyen gastos de cafetería.
4. **Gastos en bienes de capital** (equipamiento, computadores, software, pendrive, grabadoras, cámaras, etc.). Estos bienes serán adquiridos por la unidad de la universidad que corresponda (ej: computadores por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones) y serán inventariados, para su reintegro a la universidad una vez que el proyecto finalice.
5. **Gastos asociados a la adquisición de material bibliográfico.** En este caso la compra se realiza a través de biblioteca, con préstamo a investigador/a principal durante un año desde la recepción del material, renovable por periodos anuales según necesidad, tras lo cual el material es devuelto a biblioteca. Este tipo de inversión debe solicitarse durante el primer semestre del año de ejecución del proyecto y se refiere a libros nuevos, preferentemente en formato físico, editados durante los últimos 5 años.
6. **Gastos en recursos digitales con fines de difusión** de resultados (asociado a factura).

Ninguno de estos items por si solo puede exceder el 70% de los fondos presupuestados totales, y entre un 15 a 20% del presupuesto total debe destinarse a acciones de difusión del proyecto y sus resultados.

Respecto a rendición de cuentas, es necesario que un 60% de los gastos se ejecuten a más tardar la tercera semana de octubre, y deben estar ejecutados en su totalidad para la primera semana de diciembre de 2027.

Evaluación y preselección

¿Cómo es el proceso de preselección de proyectos?

Una vez que el proyecto es declarado admisible, será revisado por un par experto interno en función de los criterios de inclusión estipulados en las bases. Tras esta revisión el par experto interno, más un par experto externo, revisarán el proyecto y mediante una rúbrica otorgarán puntaje, siendo ordenados los proyectos de mayor a menor puntaje ponderado.

Ante puntajes iguales, el desempate se hará privilegiando considerando la bonificación por considerar los énfasis de la convocatoria declarados en las bases.

Una vez seleccionados los proyectos, se comunicará vía correo institucional a cada postulante los resultados obtenidos.

¿Cuáles son los pasos a seguir de un proyecto preseleccionado?

En el caso de los proyectos denominados como “preseleccionados”, se les retroalimentará en función de lo comentado por las/los pares evaluadores, esto por escrito y en reunión, tras lo cual cada equipo tendrá un periodo para realizar los ajustes necesarios en el proyecto, en función de esta retroalimentación. En esta se señalará claramente cuáles ajustes representan sugerencias y cuáles son requisito para continuar con el proceso y deben ser incorporados en la versión final del proyecto.

Considere que todo proyecto que involucre estudios en o con seres humanos, o que manejen información reservada de sujetos, deberá solicitar al Comité de Ética de la Universidad, un Certificado de Aprobación Ética y visado del formulario de consentimiento informado, según lo dispuesto en el documento de Estándares Éticos en Investigación con Seres Humanos de la Universidad Alberto Hurtado. Esa gestión deberá realizarse de manera inmediata, una vez notificada la preselección de la propuesta.

La entrega de dichos documentos es requisito para la asignación y entrega de los recursos adjudicados. Por lo tanto, todos los proyectos que hayan requerido revisión del Comité de Ética deben enviar el Acta de Aprobación antes de comenzar la ejecución formal de su proyecto.

Es responsabilidad de la o el investigador responsable, enviar y solicitar la documentación necesaria al Comité de Ética y, posteriormente, remitirla a la Dirección de Formación a través del correo concursosdd@uahurtado.cl.

Además, aquellas propuestas que sean pre seleccionadas y contemplen el trabajo con seres humanos o manejen información reservada de sujetos, deberán solicitar al Comité de Ética de la Universidad, un certificado de Aprobación Ética y visado del formulario de consentimiento informado, según lo dispuesto en el Reglamento de Estándares Éticos de la Universidad.

Adjudicación y seguimiento

¿Cuándo se denomina un proyecto como adjudicado?

El proyecto se denomina como “adjudicado” cuando se cumplen estos tres puntos:

- Se realiza la entrega del proyecto final, incluyendo los ajustes obligatorios informados en la retroalimentación.
- Se realiza la entrega del acta de aprobación del comité de ética, si corresponde.
- Cuando se procede a la firma de convenio.

Tras este proceso se comienza con la ejecución, presentando informes de avance regulares y comprometiendo la asistencia a reuniones con la coordinación general y administrativa (presupuesto) de la Dirección de Formación. Además, tal como se estipula en las bases, es obligatorio comprometer la participación en acciones de difusión del desarrollo y/o resultados del proyecto.

¿Cuáles son los compromisos de los responsables del Proyecto?

El equipo responsable debe entregar, en los periodos y formatos estipulados informes considerados como rendición del proyecto. El equipo de la Dirección de Formación revisará los informes e insumos requeridos para el avance y cierre del proyecto, pudiendo solicitar revisiones y modificaciones si estos no cumplen con los requisitos especificados en los formularios o pautas de informe. Los informes, actividades o insumos a entregar o realizar son los siguientes:

- **Informe de avance:** da cuenta de las actividades realizadas y los hitos cumplidos acordes con la Carta Gantt de actividades durante el primer período de ejecución (correspondiente a los primeros 5 meses)
- **Informe final:** sistematiza el proceso de investigación en docencia universitaria, de innovación en el aula o gestión académica desarrollado, con sus respectivos medios de verificación. En el caso de los proyectos de investigación en docencia universitaria, el informe de cierre a presentar debe incluir además, un artículo académico publicable en revistas especializadas en el campo, el cual debe contar con una extensión entre 5.000 y 8.000 palabras, excluyendo apéndices, tablas y referencias y título.
- **Informe de rendición financiera:** se hará entrega de un informe detallado de rendición del total del presupuesto asignado.
- **Instancia de socialización de resultados del proyecto a equipo directivo de carrera(s) o programa:** En conjunto con la entrega del informe final, se realizará una instancia de socialización de resultados (ej: reunión) con el equipo directivo de la(s) carrera(s) o programa a las cuales pertenece el equipo de trabajo.

- **Instancia de socialización de resultados del proyecto a docentes UAH:** se realizará una instancia de socialización de resultados dirigida a docentes de la universidad, enfocada en fortalecer el intercambio de experiencias y favorecer la replicabilidad de la experiencia en otras actividades curriculares.
- **Póster:** resumen de los resultados del proyecto para difusión, en el formato definido.
- **Productos asociados al proyecto:** Si los resultados finales de las propuestas involucran productos concretos como manuales, materiales didácticos o recursos digitales, estos deberán ser entregados en un formato que permita su visualización.

¿Cómo se realiza la difusión de resultados del proyecto?

Para la universidad, es relevante que todas aquellas experiencias que se ejecuten producto de esta convocatoria se socialicen tanto al interior de la comunidad universitaria como en espacios de externos de difusión –seminarios, congresos, revistas especializadas, entre otros–. Por esta razón, la Dirección de Formación, a través de su Unidad de Formación Pedagógica Universitaria tendrá la facultad de solicitar a los/las investigadores/as responsables de cada proyecto su participación en actividades de formación pedagógica –a través de cafés en docencia universitaria–, en la creación de material de difusión (cápsulas, infografías, póster, boletín, entre otros) que permitan socializar los resultados que se derivan de estas experiencias de investigación e innovación en docencia universitaria, a través de sus canales de difusión institucionales (sitio web, redes sociales, entre otros).

¿Cómo se determina que un proyecto ha sido finalizado?

Un proyecto finaliza con la entrega conforme de los informes de rendición del proyecto, de insumos requeridos (póster) y de la realización de actividades de difusión especificadas, en el plazo estipulado. No obstante, el equipo investigador se compromete a informar al equipo coordinador de la Dirección de Formación de los posibles productos asociados al proyecto que tengan lugar después de finalizado (ej: publicaciones, presentación en congresos) para contribuir a su difusión y realizar seguimiento de su impacto.

La Vicerrectoría Académica a través de la Dirección de Formación interpretará el alcance de esta convocatoria en los puntos no explicitados del presente documento. La postulación al concurso implica la aceptación plena de estas bases por parte de las y los postulantes.



uah
Universidad
Alberto Hurtado